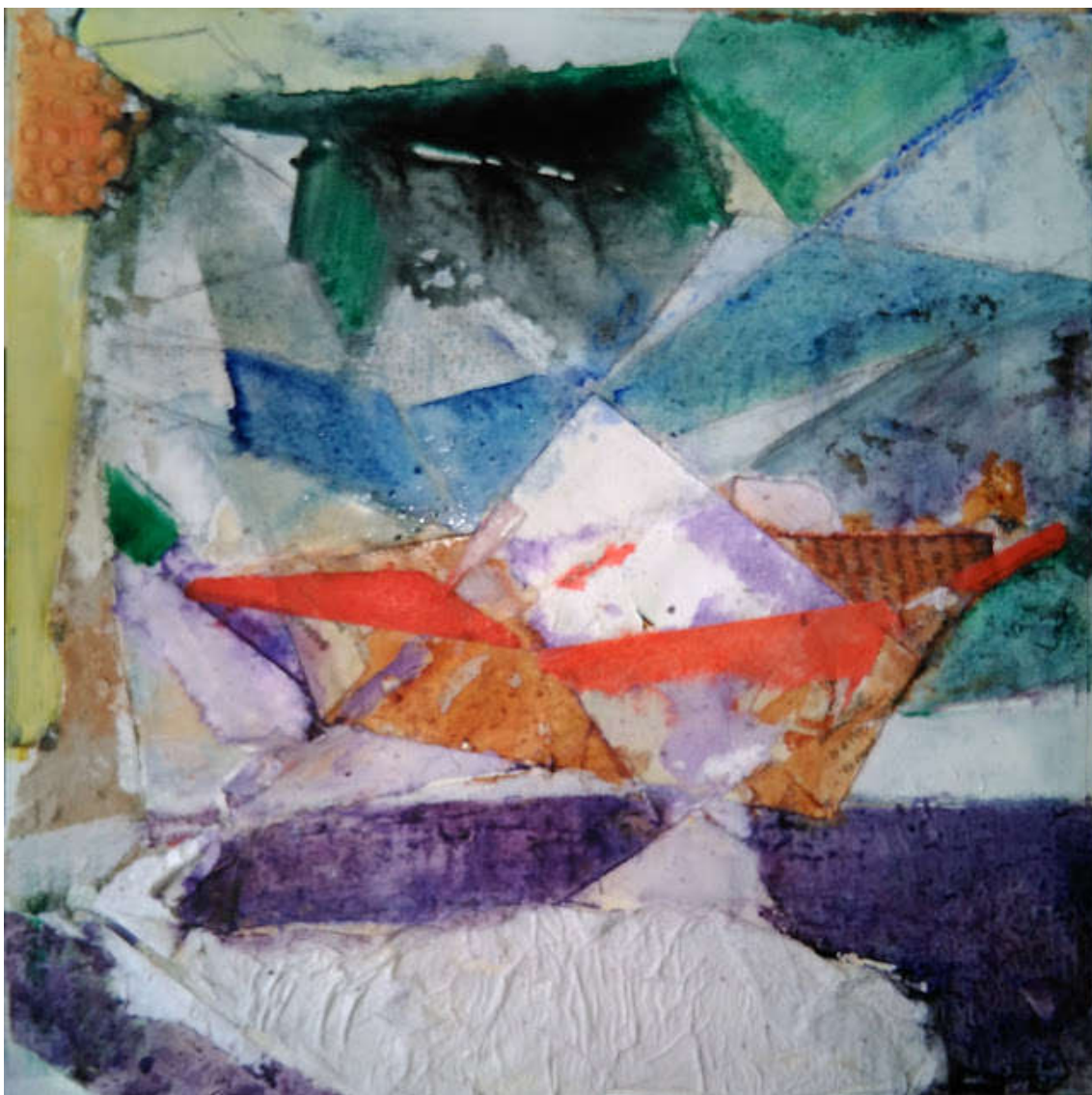


# REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 2, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2019

ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE  
SEDE PUERTO MONTT





# **Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos**

## **Open Access: towards the associative management of cognitive goods**

Santiago José Roca Petitjean  
Centro Nacional de Desarrollo e Investigación  
en Tecnologías Libres – CENDITEL (Mérida, Venezuela)

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es fundamentar una aproximación al concepto de acceso abierto a la producción académica como parte de la formulación de políticas científicas en el Sur global. La metodología abarca la comparación entre el planteamiento original del acceso abierto y tres contextos discursivos, con el propósito de deducir recomendaciones que contribuyan a superar las limitaciones del eurocentrismo en la producción académica y los planteamientos de los movimientos editoriales. Interpretamos el acceso abierto a la luz de los conceptos de ciencia abierta, bienes comunes y decolonialidad del saber, perspectivas que complementan el enfoque original de acceso abierto. Como resultado, el contraste con estos conceptos permite pensar en la producción de conocimientos con llamados a la democratización del acceso, la presencia de una comunidad asociativa y el contenido de un programa decolonial. Esto permite pensar en las políticas científicas de acceso abierto como procesos de gestión de bienes cognitivos, desde una aproximación democrática, asociativa y con vocación decolonial.

*Palabras clave:* acceso abierto, ciencia abierta, bienes comunes, decolonialidad, Sur global.

Recibido: 3/4/19. Aceptado: 14/5/18



Santiago José Roca Petitjean es MSc. en Ciencias Políticas, y trabaja como investigador del Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres.

Contacto: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres. Av. Alberto Carnevali. Correo electrónico: sroca@cenditel.gob.ve

Cómo citar: Roca Petitjean, S. J. (2019). Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos. *Revista Stultifera*, 2 (1), 15-29. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2019.v2n1-02.

### **Abstract**

The aim of this work is to base an approach to the concept of open access to academic production as part of the formulation of scientific policies in the global South. The methodology covers the comparison between different discursive contexts and the original approach of open access, with the purpose of deducing scientific policies that contribute to overcome the limitations of eurocentrism in the academic production and the approaches of the editorial movements. We interpret open access through the concepts of open science, commons and decoloniality of knowledge, perspectives that complement the original open access approach. As a result, the contrast with these concepts allows us to think about the production of knowledge with vows for the democratization of access, the presence of an associative community and the content of a decolonial program. This allows us to describe Open Access scientific policies as a process of cognitive asset management, from a democratic, associative and decolonial approach.

*Keywords:* open access, open science, commons, decoloniality, global South.

### **Introducción**

El movimiento de acceso abierto esgrime la defensa de la ética mertoniana de compartir conocimientos contra el interés de la industria de monopolizar conocimientos para capitalizarlos a través de la creación artificial de escasez (Lander, 2005). En el Sur, se ha abrazado este movimiento como parte del esfuerzo de visibilizar una ciencia considerada periférica, en cuanto que no responde a los intereses de las agendas científicas-industriales del Norte. No obstante, también es cierto que la adopción irreflexiva de una política de libre acceso a los productos de investigación puede apuntalar la tendencia histórica a convertir a los centros de conocimiento del Sur en satélites (o clientela) de los centros de conocimiento del Norte. Por lo tanto, es necesario volver a pensar en el acceso abierto, no como un canal para la legitimación de la ciencia-Sur frente a la academia-Norte, sino como una vía para reforzar la integración equitativa de la institucionalidad científica del Sur en la institucionalidad científica global.

Esta indagación justifica el estudio comparativo entre los fundamentos generales del acceso abierto y otros discursos sobre el acceso al conocimiento, con el propósito de observar de qué manera esta comparación puede aportar a una concepción del acceso abierto que visibilice las dimensiones problemáticas de la institucionalidad académica

en el Sur, en lugar de ocultarlas tras la defensa del libre acceso a los productos de investigación. En este sentido, examinamos el acceso abierto desde los discursos de la ciencia abierta, los bienes comunes y la decolonialidad del saber.

### **¿El acceso abierto desde el Sur global?**

Como resultado de las contradicciones de explotación de los recursos cognitivos y del proceso de apropiación privada de los productos de investigación financiados con recursos públicos, las universidades se han visto en dificultades para acceder a publicaciones de última línea y ser competitivas (Suber, 2015). Este problema de competitividad generó una reacción de actores que, a través del movimiento de acceso abierto (AA) hacen causa común por la reusabilidad del contenido de las publicaciones científicas financiadas con fondos públicos. Como consecuencia, en los últimos años ha surgido un conjunto de protocolos editoriales que tienen como fin garantizar la disponibilidad de estos productos a los agentes del sistema científico-tecnológico, los cuales se conocen como recomendaciones de acceso Abierto.

La reacción de la ciencia clásica contra el mercantilismo de las editoriales científicas, cuyas prácticas monopólicas dificultan el acceso de las universidades y centros de investigación a la producción científica, hunde sus raíces en el conflicto surgido entre las actividades de producción científica y la expansión de la legislación de propiedad intelectual (Bollier, 2016). El fenómeno de la apropiación privada de los bienes intangibles se relaciona con la dinámica capitalista de las economías del conocimiento y puede ser comprendido como una suerte de capitalismo cognitivo (Vercellone, 2004). Paralelamente, la expansión de los términos de propiedad intelectual encaja en el esquema extractivista y colonialista de las relaciones entre el Norte y del Sur. Por lo tanto, en el campo de la apropiación privada del capital cognitivo encontramos la replicación de las prácticas de la ciencia eurocéntrica entre las instituciones del Sur (Lander, 2005).

Este escenario ha permitido que, en América Latina, en particular, y en el Sur, en general, se haya puesto el empeño en implementar políticas de acceso abierto que contribuyan a revertir tal situación. En este sentido:

Desde hace mucho tiempo, el desarrollo de América Latina y el Caribe (ALyC) se ha visto determinado por distintas relaciones asimétricas, de dependencia y de intercambio desigual que han limitado la formación de capacidades propias que en materia científica repercuten en la visibilidad, el acceso y la legitimación de los enfoques de investigación relacionados con las publicaciones académicas. En este sentido, el acceso abierto (AA) es la mejor opción para impulsar un desarrollo democrático, participativo e incluyente para la actualización del conocimiento [...]. (Banerjee, Babini y Aguado, 2015, pp. 13-14)

Sin embargo, no es aventurado afirmar que existen diferentes contextos de discusión sobre la situación actual de las publicaciones académicas. Mientras que, en el Norte global, el AA emerge como respuesta a la apropiación privada de los productos de investigación, las relaciones históricas entre Norte y Sur obligan a mirar el problema desde otra perspectiva. A continuación, nos proponemos revisar el concepto de acceso abierto a partir de tres enfoques diferentes, pero posiblemente complementarios. Con ello buscamos localizarlo en el contexto de los problemas del Sur global y, en particular, en el horizonte de las relaciones culturales con otros centros geopolíticos.

### **Tres discursos sobre acceso al conocimiento**

Como se ha señalado, existe un conflicto entre la ampliación de las prácticas de apropiación privada de los bienes cognitivos (a través de la legislación sobre la propiedad intelectual) y la voluntad de acceso a los insumos de investigación entre las universidades (muchas de las cuales obtienen fondos gracias a la aplicación industrial de sus esfuerzos). En este trabajo se hace referencia a tres contextos discursivos que conciben de diferente manera el acceso al conocimiento, e intentaremos ver la relación entre ellos y el concepto general de acceso abierto.

### **El acceso abierto como ciencia abierta.**

Lo que caracteriza a las recomendaciones de acceso abierto es que los autores, como propietarios del derecho de autor, conceden permisos a terceros para utilizar, copiar, difundir, reutilizar y publicar las modificaciones de sus trabajos, salvando el respeto a la autoría. La obra, sus datos y derivados deben estar disponibles en medios digitales y repositorios institucionales que faciliten el archivado y la distribución sin



restricciones. Estos principios han generado programas institucionales que apuntan a convertir a las instituciones académicas en vehículos del libre acceso al conocimiento (Suber, 2015; Swan, 2013).

Las políticas de acceso abierto se plantean minimizar el impacto de las restricciones de acceso a la producción científica, tales como las prácticas comerciales que propician el monopolio de los artículos de investigación por parte de editoriales privadas, y las normas de derecho de autor que impiden la reutilización de los productos de investigación (Suber, 2015). De esta manera, “la literatura en acceso abierto es digital, online, gratuita y libre de restricciones debidas a los derechos de explotación y las restricciones debidas a las licencias de uso” (Suber, 2015, p. 58). Por ello, el AA se traduce en un conjunto de recomendaciones, estándares y prácticas cuya misión última es generar cambios institucionales que favorecen el acceso al conocimiento. En este sentido: “el acceso abierto incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación y permite que esta alcance a todos los sectores que se puedan beneficiar [...]. De este modo se maximiza el retorno de la inversión pública en ciencias” (Swan, 2013, p. 50).

En otra perspectiva, el acceso abierto se vincula con la *ciencia abierta*, como corriente caracterizada por la confluencia de diferentes líneas discursivas vinculadas con la eliminación de barreras artificiales al conocimiento. Entre tales corrientes se encuentran:

La escuela de infraestructura (que se ocupa de la arquitectura tecnológica), la escuela pública (que se ocupa de la accesibilidad a la creación de conocimiento), la escuela de medición (que se ocupa de la medición alternativa del impacto), la escuela democrática (que se ocupa del acceso al conocimiento) y la escuela pragmática (que se ocupa de la investigación colaborativa). (Fecher y Friesike, 2014, p. 17. Traducción nuestra)

Según esta clasificación, el movimiento de acceso abierto está vinculado con la *escuela democrática*, de manera que “a diferencia de la escuela pública, que promueve la accesibilidad en términos de participación para la investigación y su comprensión, los defensores de la escuela democrática se centran en el acceso principal a los productos de la investigación” (Fecher y Friesike, 2014, p. 25. Traducción nuestra).

Algunos autores plantean que el discurso del AA se enfoca en proporcionar una respuesta técnica a un problema que es esencialmente político, por lo cual posterga la construcción de una agenda que dialogue con otras líneas de discusión sobre el destino de la ciencia como institución. En este sentido, el AA se enfoca en los medios técnicos de acceso a los productos de investigación y evade la crítica a las formas institucionales que propician las restricciones. Por ello, “sus mayores éxitos no han tenido lugar en el terreno de la producción científica, sino en el de la difusión de la información científica” (García y Rendueles, 2014, p. 47).

No obstante, como hemos visto, el acceso abierto puede interpretarse como parte de un movimiento articulado en torno a problemas como la organización y el financiamiento de la investigación académica. Por lo tanto, el énfasis en la distribución y visibilidad de productos de investigación puede acompañarse con una reflexión sobre las condiciones en que se produce el conocimiento científico-tecnológico. Así, “cabe imaginar un proyecto alternativo con un programa ampliado que tomara en consideración cuestiones como el eurocentrismo, el género, la clase social o la interferencia de intereses económicos espurios en la investigación e información científica” (García y Rendueles, 2014, p. 53).

### **El acceso abierto como bien común.**

Si el AA hace énfasis en la distribución de productos de investigación, el marco conceptual del *bien común* apunta hacia la descripción de los grupos y las relaciones que los crean. Los artículos de investigación no son considerados solo como recursos, insumos o productos de investigación, sino como bienes comunes, porque su manejo y conservación está regulado por el consenso de una comunidad más o menos definida. Así, mientras el AA hace énfasis en la disponibilidad de los productos de investigación, el bien común apunta hacia las comunidades y pautas de gobernanza que rigen sobre los recursos colectivos.

En síntesis, los bienes comunes son aquellos que pueden ser disfrutados por un grupo sin restricciones sobre su uso: “Bienes comunes es un término general que se refiere a un recurso compartido por un grupo de gente” (Hess y Ostrom, 2016a, p. 29). Desde esta perspectiva se requiere la presencia de una comunidad que establece la gestión compartida de los recursos de acuerdo con un conjunto de normas. Como *comunidad* se



entiende desde grupos difusos, con normas informales, hasta grupos cerrados con normas explícitas.

En el esquema de Ostrom y Hess, los recursos son clasificados como *ideas* (contenidos intangibles, tales como una fórmula matemática), *artefactos* (soporte físico de una idea, como un libro) e *instalaciones* (infraestructura que alberga los artefactos, como una biblioteca) (2016b, p. 72). Además, existen criterios de gobernanza que fomentan la conservación de la institucionalidad del bien común, como por ejemplo la garantía de acceso a la información, la obligatoriedad del cumplimiento de normas, la existencia de mecanismos de resolución de conflictos y la disponibilidad de infraestructura (2016b, pp. 93-95). Entre los *resultados* de la interacción pueden hallarse la calidad de la información y el respeto a las relaciones de reciprocidad, y los *criterios de evaluación* pueden incluir algunos como el incremento de conocimiento y la eficacia económica (pp. 88-93).

Podemos tomar este esquema como referencia para visualizar el aporte del AA en los espacios académicos. En un escenario de implementación de mandatos de AA, encontraríamos *normas* que caracterizan las condiciones de acceso a los productos de investigación, cuyas implicaciones afectarían no solo a las *ideas*, sino también a los *artefactos* (por ejemplo, los archivos digitales) y las *instalaciones* (como los servidores informáticos). Así mismo, encontraríamos entre los *resultados* y *criterios de evaluación* la verificación de los beneficios de una política de AA para la comunidad de investigadores, tales como las garantías de reutilización y la visibilización de la investigación, respectivamente. Desde esta perspectiva, el acceso abierto no es solo un marco de normas que garantizan la reutilización de los productos de investigación, sino sobre todo un arreglo institucional capaz de generar un conjunto de relaciones distintas en la institucionalidad académica.

### **El acceso abierto y la decolonialidad del saber.**

La escuela de *geopolítica del conocimiento* destaca cómo el conocimiento toma parte en relaciones de poder, y se combina con numerosas variables económicas y culturales a escala global. En términos de una *división internacional del trabajo* se acepta la subordinación de la periferia y la extracción de recursos naturales y cognitivos hacia el centro capitalista, lo que configura una suerte de colonialismo del poder y del saber. La expansión

de este fenómeno resulta en la naturalización de una epistemología basada en la identidad entre conocimiento moderno y el eurocentrismo, y que finalmente sirve a la incorporación de los recursos del Sur en el sistema global de creación de capitales (Quijano, 2000).

De este modo, la ciencia y tecnología del Sur están caracterizadas por la condición de productor de materia prima, adquirida por su lugar en el sistema internacional de producción de capital. A esta matriz de extracción de recursos naturales se incorporan el colonialismo cultural, así como la apropiación de saberes y de patrimonio genético. Esto sucede porque los sistemas de producción de conocimiento forman parte de la historia del desarrollo socioeconómico de la región. Como consecuencia, se ha afirmado que:

la institucionalización de la ciencia occidental en el mundo en desarrollo se ha dado como instrumento de los intereses de los países más avanzados y [...] de los esfuerzos de las naciones subdesarrolladas por dominar los conocimientos que constituían la promesa de modernidad. (Vessuri, 1995, p. 227)

La perspectiva convencional del AA se enfoca en los medios institucionales de difusión de los productos de investigación. El enfoque institucionalista revela que existe un contexto organizacional que condiciona la generación de productos de investigación y, desde la perspectiva de los bienes comunes cognitivos, apuesta por la creación de asociaciones que gestionen los recursos con respeto a ciertas normativas. El aporte de la decolonialidad del saber está en que coloca la producción de saberes en escala geopolítica y en la historia de las relaciones entre el Norte y el Sur, por lo que las políticas de acceso abierto pierden su carácter abstracto, y comienzan a formar parte de las propuestas de sujetos con perfiles y relaciones determinadas.

### **El acceso abierto como parte de una política científica regional**

Una vez que se ha revisado —someramente— el carácter de estos tres discursos en torno al acceso al conocimiento, se propone observar de qué manera cada uno de ellos puede contribuir a complementar los alcances del discurso del acceso Abierto, tomando como referencia sus posibles aportes para las políticas científicas en el Sur global.

### **La ciencia abierta y el acceso abierto en el Sur.**

¿De qué manera es pertinente la Ciencia Abierta para pensar en el acceso abierto desde el Sur? Tomemos por caso la evaluación de la actividad académica, que establece incentivos para que los investigadores sigan los objetivos de la ciencia *principal*. El *factor de impacto* propicia que los investigadores publiquen en revistas de *alta visibilidad* y suele estar establecido como requisito formal para la obtención de fondos de investigación. Para acceder a tales revistas es necesario escribir según lineamientos que, evidentemente, responden a una agenda editorial dirigida al mercado de la ciencia del Norte (Lander, 2005, pp. 45-46). Como resultado, los investigadores del Sur adoptan las agendas *mainstream* y se crea una *correa de transmisión* que transfiere el valor de los recursos públicos a los circuitos científico-productivos del Norte.

La ciencia abierta puede poner en evidencia estos aspectos —que se encadenan con los problemas detectados por el AA— y contribuir con alternativas que apunten a la democratización de las relaciones de generación y circulación de conocimientos (Barandiaran, Araya y Vila-Viñas, 2015). Desde la perspectiva de la ciencia abierta, las instituciones que fomentan la investigación académica deben elegir entre responder a las agendas de investigación del Norte —y aceptar sus mecanismos de validación— o generar políticas que contribuyan con la inversión responsable de los recursos públicos a través de la priorización de agendas regionales. Así, la democratización del campo académico puede convertirse en un valor de un movimiento de acceso abierto nutrido con argumentos de crítica a los sistemas de producción de saberes que refuerzan el monopolio sobre los productos de investigación.

### **Los bienes comunes y el acceso abierto en el Sur.**

¿Qué aporta el enfoque de bienes comunes al acceso abierto? El énfasis en la *comunidad* realza un discurso orientado hacia las relaciones de producción de los recursos de investigación. Una *comunidad* puede ser un conjunto de autoridades académicas interesadas en el acceso abierto, pero también, por ejemplo, una asociación de investigadores preocupados por la prevalencia de las enfermedades tropicales; o una red de investigadores, empresarios y ciudadanos que trabajan por la democratización del diseño

tecnológico. En cada caso, las prácticas de AA poseen una caracterización diferente de acuerdo con los intereses de la comunidad.

Las comunidades de gestión de bienes cognitivos pueden establecer las condiciones de acceso y conservación de los recursos que generan, con el propósito de fomentar el logro de sus objetivos comunitarios (según los ejemplos: propiciar la adopción del AA, incentivar la investigación en enfermedades tropicales o incluir a los ciudadanos y los empresarios en debates sociotécnicos). En este sentido, el enfoque convencional del AA se diferencia del enfoque de los bienes comunes de la misma forma en que los “bienes comunes de libre acceso” se diferencian de los “bienes comunes asociativos”: mientras en los primeros no existe formar de restringir el uso de los recursos, en los segundos existe una comunidad que ejerce control sobre los mismos (Levine, 2016, p. 272).

Otro de los aspectos importantes de esta perspectiva, es que se considera *recursos*, también, a los soportes físicos y la infraestructura, cuya utilización dependerá del arreglo de las normativas implementadas. Esta salvedad resulta necesaria en el caso de los bienes cognitivos digitales, los cuales suelen comprenderse como bienes intangibles. No obstante, la disponibilidad de recursos digitales requiere necesariamente el acuerdo sobre pautas para compartir los recursos físicos, de tal forma que estos se encuentran a su vez dentro de las normas de gobernanza de la asociación comunitaria. Parece pertinente incluir así mismo un denominador *económico* para hacer énfasis en los medios de financiamiento y los términos de propiedad de los bienes comunes, asuntos que, si bien se encuentran de algún modo integrados en los aspectos principales, es necesario destacar en medio de la discusión sobre políticas científico-tecnológicas.

En cuanto a la disponibilidad de recursos intangibles en el Sur, el enfoque de bienes comunes puede ayudar a elaborar algunas formas de superar desigualdades que se establecieron históricamente en la relación con el Norte. Por ejemplo, a decir de un autor: “pareciera que América Latina abre a los países ricos una porción de su producción académica mucho mayor que la que estos países colocan en modalidad de libre acceso” (Reygadas, 2014, pp. 329-330). Esta relación podría subsanarse a través de esquemas de intercambio con énfasis en la comunidad.

Desde la perspectiva de que los recursos cognitivos son bienes comunes, la importancia de las comunidades asociativas en la formulación de políticas de AA puede ser un punto de apoyo para fomentar los objetivos de *desarrollo* del Sur global. Por ejemplo, pueden establecerse medidas de intercambio —de recursos cognitivos— proporcionales y recíprocas, que favorezcan la ampliación de agendas pertinentes y el fortalecimiento de redes de investigación.

### **La decolonialidad del saber y el acceso abierto en el Sur.**

La decolonialidad del saber permite introducir la pregunta por el *sujeto* que forma parte de las relaciones de generación de conocimientos. *Comunidades, normas, recursos*, no son categorías abstractas, sino que tienen referentes particulares, sobre todo cuando nos planteamos el lugar del Sur en un orden interdependiente. Como se afirma desde la geopolítica del conocimiento, todo discurso se encuentra anclado geopolíticamente (Mignolo, 2001, p. 13), por lo que suponer la existencia de un sujeto *universal* equivale a afirmar la centralidad del sujeto hegemónico eurocéntrico. En contraste, la apertura al sujeto-Sur, desde la mirada de una epistemología del Sur (De Sousa Santos, 2009), permite pensar las relaciones de construcción de bienes cognitivos a partir de las circunstancias históricas y culturales del Sur global.

Ante la posibilidad de replicar agendas de investigación ideadas para captar recursos y talento del Sur, el acceso abierto puede servir de intermediario entre los centros de investigación, las empresas, los gobiernos y la ciudadanía, para definir agendas de investigación que secunden los planes de desarrollo científico de la región. Los bienes cognitivos de acceso abierto, considerados como bienes comunes, serían parte de un entramado de relaciones que permitirían atender problemas tradicionalmente vinculados con sus propias condiciones.

Una filosofía política del Sur puede proveer algunos elementos para pensar en la dirección que podría tomar este interés. Temas como la *asociatividad y reciprocidad* son consistentes con un énfasis en los bienes comunes con vocación decolonial. La gestión asociativa de los bienes comunes puede contar con un programa decolonial que le transfiera sentido al intento de formular agendas de investigación adaptadas a las necesidades del hemisferio, incluso con un enfoque de AA.

Por eso, la *comunalidad* ha sido bien ponderada como elemento catalizador de la decolonialidad del poder. De acuerdo con Quijano (2012, pp. 53-54), la *colonialidad* del poder se caracteriza por aspectos como la privatización progresiva de la esfera pública, la concentración de la producción y del trabajo, la manipulación de la sociedad por los medios de comunicación y la exacerbación del individualismo como forma de *libertad*. La *decolonialidad* del poder, en cambio, se distingue por prácticas orientadas hacia la reciprocidad en el trabajo y la producción, la distribución equitativa de recursos tangibles e intangibles, y la tendencia a la organización comunal a escala global. Elementos como estos bien podrían formar parte de la agenda política de asociaciones de investigadores y productores en el Sur global.

La presencia del sujeto-Sur en las políticas científico-tecnológicas de acceso abierto debe ser observable en la configuración de las agendas de investigación, en la organización de las instituciones que producen conocimientos, en sus modos de financiamiento, y en la relación con las empresas y los sectores productivos (Roca, 2015). Las relaciones del conjunto de agentes del sistema productivo pueden modelarse a través de un esquema institucionalista para comenzar a concretarlo a través de asociaciones y experiencias programáticas acordes con los problemas y objetivos del Sur global.

### **Conclusiones**

Los programas de acceso Abierto, en cuanto que expresión del interés de democratización de la sociedad a través de la institucionalidad científica, se encuentran con el reto de generar otras formas de gestión de los recursos cognitivos. No se trata solo de *eliminar barreras* para facilitar la recepción de los productos de investigación creados en el Sur, sino también de crear condiciones de reciprocidad para que la región se integre en condiciones más favorables con otros centros de conocimientos.

El acceso abierto, aún visto como un conjunto de normas editoriales, se relaciona con corrientes preocupadas por la democratización de la esfera pública del conocimiento que tienen como referencia la *ciencia abierta*. Si se consideran los bienes cognitivos como recursos de acceso abierto, tendrán preponderancia los términos de reusabilidad de los productos de



investigación, por lo que el acceso abierto se traducirá en un conjunto de prácticas o de recomendaciones editoriales.

Desde un enfoque institucionalista, el proceso de producción de saberes está integrado por comunidades (asociaciones), normas (reglamentos y programas) y factores económicos (recursos, financiamiento y propiedad). Estos elementos sirven como herramientas de análisis para la formulación de esquemas de gobernanza de los recursos cognitivos en cuanto que bienes comunes. A su vez, la presencia de comunidades asociativas, como entidades de gestión de los recursos cognitivos, nos permite hablar de programas de acción orientados a fines comunitarios.

Desde una perspectiva geopolítica, las *zonas francas* facilitan la extracción de recursos bajo conceptos como *visibilización* de la ciencia y no hacen mella en ciertos aspectos perversos de la institucionalidad académica. En contraste, la asociatividad y la reciprocidad incorporadas en una filosofía política decolonial, pueden ser ejes de políticas de AA orientadas a los bienes comunes como forma de apoyar los proyectos de crecimiento de la región. La asociatividad puede ofrecer la posibilidad de establecer los términos de uso, reproducción y preservación de los recursos, de forma que puede convertirse en un incentivo para profundizar la integración científica regional.

El marco asociativo en torno a los recursos cognitivos como bienes comunes puede servir, a su vez, para cultivar el sentido de *decolonialidad* y traducirlo en políticas, programas y productos de investigación que sirvan al interés de fomentar un orden internacional interdependiente y equitativo. Por ello, una nueva etapa del acceso abierto en el Sur podría basarse en la presencia de comunidades políticas asociadas en torno a la gestión de los procesos productivos y de los recursos cognitivos.

La comprensión del acceso abierto desde el Sur global pasa por preguntarse cómo puede influir en la institucionalidad científica y académica, como consecuencia de la presencia del sujeto-Sur en sus expresiones programáticas. El impacto debe estar en un conjunto de políticas de AA que reflejen el carácter y los objetivos del sujeto-Sur, traducidos en agendas y programas comunitarios y prácticas editoriales que favorezcan su cumplimiento. En términos geopolíticos, los programas académicos del Sur podrían ayudar a revertir las asimetrías generadas por

relaciones mantenidas históricamente. De tal forma, el AA puede convertirse en plataforma para la defensa de los recursos intangibles de la región y contrarrestar las corrientes de apropiación privada del conocimiento.

Corresponde al sujeto-Sur global pensar en formas de implementar políticas editoriales que contribuyan con su autonomía cultural. Problemas como la apropiación privada del conocimiento deberían formar parte de una política científica interdependiente que, evidentemente, se hace eco de las recomendaciones de AA, pero que apunta hacia la transformación de los modos y las relaciones de producción de saberes.

### Referencias

- Barandiaran, X. E., Araya, D., & Vila-Viñas, D. (2015). Ciencia: Investigación participativa, colaborativa y abierta. En D. Vila-Viñas & X. E. Barandiaran (Eds.), *Buen Conocer - FLOK Society. Modelos sostenibles y políticas públicas para una economía social del conocimiento común y abierto en el Ecuador* (pp. 143-222). Quito, Ecuador: IAEN-CIESPAL.
- Banerjee, I., Babini, D., y Aguado, E. (2015). Tesis a favor de la consolidación del acceso abierto como una alternativa de democratización de la ciencia en América Latina. En P. Suber (Ed.), *Acceso Abierto* (pp. 13-48). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bollier, D. (2016). *Pensar desde los comunes*. Guerrilla Translation.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI – CLACSO.
- Fecher, B. y Friesike, S. (2014). Open Science: One Term, Five Schools of Thought. En S. Bartling y S. Friesike (Eds), *Opening Science. The Evolving Guide on How the Internet is Changing Research, Collaboration and Scholarly Publishing* (pp. 17-47). Nueva York: Springer.
- García, D. y Rendueles, C. (2014). Abierto, libre... y público. Los desafíos políticos de la ciencia abierta. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 45-64.
- Hess, Ch. y Ostrom, E. (2016a). Introducción: una visión general de los bienes comunes del conocimiento. En Ch. Hess y E. Ostrom (Eds), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 27-50). Madrid: Traficantes de Sueños.

- Hess, Ch. y Ostrom, E. (2016b). Un marco de análisis de los bienes comunes del conocimiento. En Ch. Hess y E. Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 65-104). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lander, E. (2005). La Ciencia Neoliberal. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11 (2), 35-69.
- Levine, P. (2016). La acción colectiva, el compromiso cívico y el conocimiento como bien común. En Ch. Hess y E. Ostrom (Ed.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 267-294). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Mignolo, W. (Ed.) (2001). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones del Siglo.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-242). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2012). “Bien vivir”: entre el “desarrollo” y la des/colonialidad del poder. *Viento Sur*, 122, 46-56.
- Reygadas, L. (2014). “La biblioteca de Babel. Dilemas del conocimiento como bien común en América Latina”. *Crítica y Emancipación*, 12, 297-357.
- Roca, S. (2015). “Geopolítica del Conocimiento: repensar el acceso abierto desde el Sur”. *Revista Conocimiento Libre y Licenciamiento. Conocimiento Libre a la luz del Pensamiento Bolivariano*, 10 (Especial), 36-53.
- Suber, P. (2015). *Acceso Abierto*. México: Universidad Autónoma del Estado de México
- Swan, A. (2013). *Directrices para Políticas de Desarrollo y Promoción del acceso Abierto*. Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura, Paris, Francia: UNESCO.
- Vercellone, C. (2004). Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo. En O. Blondeau, N. D. Whiteford, C. Vercellone... M. Lazzarato, *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 63-74). Madrid: Traficantes de sueños.
- Vessuri, H. (1995). El proceso de institucionalización. En J.J. Salomón y C. Sachs (Eds.), *Una búsqueda incierta. Ciencia, tecnología y desarrollo* (pp. 199-233). México: Fondo de Cultura Eco



# REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 2, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2019

ISSN 0719-983X

**Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos.**

*Santiago José Roca Petitjean*

**Cobertura de servicios digitales, posconflicto y creatividad en Colombia: un análisis crítico.**

*José Rodrigo Córdoba-Pachón*

**Análisis de datos textuales. Una primera aproximación.**

*Joan Calventus Salvador*

**El poema *Altazor* como deconstrucción del lenguaje.**

*María Juliana Zamora Varela*

**Las similitudes entre el teatro jesuita y franciscano como método de integración de culturas.**

*Jesús Lara Coronado*

**La enseñanza de la Historia de Venezuela en el marco del proyecto de educación de la sistemología interpretativa.**

*Miriam Esther Villarreal Andrade*

**Reseña de Chomsky, N., Mouffe, Ch., Ramonet, I., ... Butler, J. (2017). *Neofascismo. De Trump a la extrema derecha europea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.**

*Natalia Picaroni Sobrado*



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

SEDE PUERTO MONTT